



Comité de Administración de Datos CAD

Primera Sesión Ordinaria

Marzo 26 de 2025

**"Ninguno de nosotros es tan bueno
como todos nosotros." Ray Kroc**



Comité de Administración de Datos

Articulación

- **Promover la colaboración** en torno a los **datos** entre las entidades del **SEN**.
- **Promover el esquema de gobernanza** para **evaluar los requerimientos de articulación** de información estadística con el ciclo de las políticas públicas.

Marco ético

- **Promover** el uso y reúso de los datos bajo principios éticos de los datos.
- **Orientar la revisión** de los casos bajo el marco ético.

Procesos de Intercambio de información

- **Intercambiar bases de datos** a nivel de microdato entre las entidades del SEN.
- **Diseñar ambientes controlados** y soportados en plataformas tecnológicas para la **recolección, acopio, procesamiento y análisis de microdatos**.
- **Producir información estadística priorizada** en las salas especializadas del CASEN, en los CES- MES y en el CSEE.



Obstáculos en el acceso a información

- **Identificar las barreras al acceso de datos** por parte de los miembros del SEN y **esquemas para su superación**.

Seguridad

- **Analizar los ambientes de intercambio**, que **garanticen la seguridad** de los datos.
- Emitir recomendaciones para el **cumplimiento** de lo dispuesto en la **Ley de Estadísticas Oficiales** y las **Leyes estatutarios de protección de datos**.

Cultura estadística

- **Generar capacidades en los productores** de operaciones estadísticas, registros administrativos y **entidades públicas**.
- **Crear estándares de interoperabilidad** para el uso y reúso de los datos, uso de fuentes alternativas de información y de nuevas metodologías para la administración de datos colaborativos.



DANE

Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



SIC



MinTIC



TIC



Presidencia
de la República

Capacidades, necesidades de intercambio, instrumentos, mecanismos y procedimientos, asesoría técnica, seguimiento, marco ético de los datos, aprovechamiento estadístico SEN-ICDE, IDEC.

Articulación, implementación de las políticas públicas, capacidades, articulación IDEC.

Lineamiento del uso de los datos, parámetros de intercambio e interoperabilidad datos personales, tecnologías emergentes- gobernanza del dato.

Colaboración y articulación PNID
Interoperabilidad , sistemas de información, X-Road.

Coordinación, articulación, macrometas, CND y gobernanza IDEC.

Primera Sesión ordinaria del CAD 2025

Agenda propuesta



1

Verificación de
quórum e
instalación



9:00 a.m. / 15 min

2

Presentación Plan
de Trabajo 2025
CAD



9:15 a.m. / 20 min

Espacio
miembros del
Comité e
invitados



9:35 a.m. / 20 min

3

Presentación
avance
Reglamento del
CAD



9:55 a.m. / 20 min

Espacio
miembros del
Comité
Elección del
Presidente del
CAD



10:10 a.m. / 15 min

4

Trabajo
articulado con
AND



10:25 a.m. / 15 min

5

Presentación
Nuevos
Formularios CAD



10:40 am / 8 min

6

Espacio
miembros del
Comité e
invitados



10:48 am / 12 min





1. Verificación de quórum e instalación

- **Miembros del CAD**
- **Invitados primera sesión**



2. Plan de Trabajo 2025 CAD

2. Plan de Trabajo 2025 CAD

Ley 2335 de 2023
Res. DANE 2259/23



12 Funciones

4 Líneas
estratégicas

Gobernanza

Proyectos de
Intercambio

Ética y buenas práctica

Cultura uso del dato

4 Metas

4 Objetivos

15 Productos

14 actividades

2. Plan de Trabajo 2025 CAD

Línea estratégica. Gobernanza de datos

Objetivo

Fortalecer el esquema de gobernanza del CAD

Meta

Esquema de gobernanza y administración de datos fortalecida

ACTIVIDADES	PRODUCTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Aprobar el Plan de Trabajo del CAD 2025	Plan de Trabajo del CAD 2025 	19/03/2025	9/04/2025
Formular, aprobar e implementar el reglamento del CAD	Reglamento del CAD 	19/03/2025	9/04/2025
Actualizar, publicar e implementar la Política de Gobernanza de Datos versión 2	Política de Gobernanza de Datos versión 2	1/04/2025	31/12/2025
Articular y armonizar los marcos normativos en proceso con las leyes vigentes relacionadas con la gobernanza de datos	Documento de armonización y articulación de marcos normativos gobernanza de datos Normograma (soporte normativo).	1/04/2025	31/12/2025

2. Plan de Trabajo 2025 CAD

Línea estratégica. Proyectos de intercambio de datos priorizados

Objetivo Fomentar el acceso y la integración de datos entre las entidades del SEN para optimizar su aprovechamiento estadístico y en la formulación de políticas públicas.

Meta Casos de acceso y/o integración de datos gestionados por el CAD

ACTIVIDADES	PRODUCTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Abrir espacios de diálogo entre las instancias de coordinación y otros actores del SEN con el CAD.	Actas Mesas de trabajo divulgación CAD	19/03/2025	31/12/2025
	Documento publicado articulación SEN-CAD	19/03/2025	9/04/2025
Actualizar Formulario de requerimientos de información CAD Versión 3.0	Formulario de requerimientos de información CAD Versión 2 actualizado 	19/03/2025	9/04/2025
Seleccionar, priorizar e invitar las entidades que tengan registros administrativos con un alto grado de usabilidad	Registros administrativos de alto grado de usabilidad disponibles para el ciclo de políticas públicas	1/04/2025	1/11/2025
Establecer los criterios de tipificación del uso de los datos CAD-CND	Documento de criterios de tipificación del uso de los datos CAD-CND	1/07/2025	1/12/2025
Atender las solicitudes realizadas al CAD relacionadas con las dificultades presentes en la gestión, acceso y uso de datos	Casos analizados por el CAD 	10/03/2025	31/12/2025

2. Plan de Trabajo 2025 CAD

Línea estratégica. Ética y Buenas Prácticas en el manejo de datos.

Objetivo

Implementar el Marco Ético de los Datos en entidades priorizadas

Meta

Marco Ético implementado

ACTIVIDADES	PRODUCTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Sistematizar y publicar la herramienta de autodiagnóstico	Herramienta de autodiagnóstico publicada en sitio web	1/03/2025	30/04/2025
Sensibilizar y Capacitar a las entidades sobre la ética y privacidad en el manejo de datos.	Conversatorios, seminario, talleres web realizados	1/04/2025	19/12/2025
Analizar los casos específicos de gestión ética de datos de entidades del SEN o las que se soliciten en el desarrollo de la Hoja de Ruta sectorial de la IDEC.	Conceptos emitidos sobre los casos de gestión ética de los datos	1/03/2025	19/12/2025

2. Plan de Trabajo 2025 CAD

Línea estratégica. Cultura de uso y aprovechamiento de datos con fines estadísticos y de política pública

Objetivo

Fomentar una cultura de datos en las entidades públicas y promover la formación en el uso y aprovechamiento de datos.

Meta

Resultados de medición de cultura estadística y aprovechamiento de los datos en entidades y sectores a partir de los conversatorios y talleres impartidos.

ACTIVIDADES	PRODUCTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Diseñar y ejecutar un plan de capacitación que promueva la cultura estadística y el uso y aprovechamiento secundario de los datos	Plan de formación y conversatorios/ talleres y seminarios realizados.	1/04/2025	30/11/2025
Establecer mecanismos que permitan dimensionar el consumo de datos para fines estadísticos y de política pública	Documento con mecanismos o criterios para medir el uso de los datos	1/04/2025	19/12/2025



Espacio miembros del Comité e invitados





3. Presentación avance Reglamento del CAD

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Estructura propuesta

ARTÍCULO 1. NATURALEZA Y OBJETO	3
ARTÍCULO 2. CONFORMACIÓN	3
ARTÍCULO 3. DEBERES DE LOS MIEMBROS	4
ARTÍCULO 4. DERECHOS DE LOS MIEMBROS	4
ARTÍCULO 5. FUNCIONES DEL CAD	6
ARTÍCULO 6. SESIONES DEL CAD	7
ARTÍCULO 7. QUÓRUM DEL CAD	7
ARTÍCULO 8. CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES	8
ARTÍCULO 9. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CAD	8
ARTÍCULO 10. APROBACIÓN, VIGENCIA Y PUBLICIDAD	9

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 1. Naturaleza y Objeto

El Comité de Administración de Datos (CAD) es la instancia de coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) creado por la Ley 2335 de 2023 de las Estadísticas Oficiales como unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, de forma tal, que las decisiones de política se tomen a partir de información verificable. Conforme a lo dispuesto en el párrafo del artículo 14 de la Ley de Estadísticas Oficiales, el DANE expidió la resolución 2259 de 2023, la cual establece y regula la estructura, el funcionamiento y la secretaría técnica del CAD; y dispone la creación de su reglamento interno.

Objetivo del CAD. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 14 de la Ley mencionada El CAD impulsará el intercambio de bases de datos a nivel de microdatos entre las diversas entidades, garantizando entornos seguros para dicho intercambio, así como un marco ético para el uso adecuado de los datos y el acceso funcional a estos. Además, el CAD velará por el cumplimiento de estándares de calidad y las mejores prácticas internacionales en el intercambio de datos, asegurando al mismo tiempo el respeto de las normativas vigentes en materia de protección de datos.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 2. Conformación

La Ley de Estadísticas oficiales en su artículo 14 numeral 3 establece que el CAD estará conformado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ente rector en materia estadística del país y por las entidades encargadas de las políticas públicas y la gestión y protección de datos, según sus competencias legales e independencias técnicas. En esta línea, la resolución 2259 de 2023 en su artículo 3 establece que el CAD estará conformado por:

1. Un delegado (1) de la presidencia de la República
2. Tres (3) delegados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
3. Un (1) delegado del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
4. Un (1) delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
5. Un (1) delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Parágrafo 1. Presidencia del Comité. En la primera sesión del CAD se elegirá entre los miembros el presidente.

Para su designación, los miembros con voz y voto del Comité, internamente, definirán las postulaciones que se presenten entre los miembros. Una vez definidos los candidatos, estos miembros escogerán al presidente por votación, decidiendo por mayoría simple. El período de la presidencia será de seis (6) meses con posibilidad de reelección en dos (2) ocasiones.

Sustitución temporal del presidente. En caso de la ausencia temporal del presidente, los miembros con voz y voto del Comité designarán por votación (definida por mayoría simple) a un presidente provisional (escogido entre esos mismos miembros).

Parágrafo 2. Secretaría Técnica del CAD. El subdirector del DANE o su delegado ejercerá el rol de secretario técnico.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

▲ Artículo 3. Deberes de los miembros

Los miembros del Comité tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Asistir a las sesiones convocadas por el CAD.
2. Leer con anticipación a la sesión del Comité toda la documentación y material que se les suministre.
3. Proporcionar recomendaciones puntuales que favorezcan el objetivo del CAD.
4. Declarar con antelación, impedimentos y/o conflictos de interés que puedan tener para la participar en discusiones del CAD.
5. Garantizar que el comité cumpla con sus funciones de manera efectiva y que los procesos de manejo de datos sean auditables y responsables, asegurando que las decisiones tomadas estén debidamente fundamentadas.
6. Si los miembros detectan vulnerabilidades, brechas de seguridad o posibles incidentes relacionados con el manejo de los datos, tienen el deber de informarlo de inmediato y colaborar en la resolución de los problemas.
7. Gestionar su constante formación y actualización en temas relevantes para el cumplimiento de sus funciones.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 4. Derechos de los miembros

Los miembros del CAD gozarán de los siguientes derechos:

1. Reconocimiento ante el SEN como miembros del CAD y publicidad en medios de comunicación.
2. Certificación por parte del cuerpo directivo del DANE, como reconocimiento a su loable contribución en la gestión responsable, ética y segura de los datos con fines estadísticos.
3. Invitación a eventos relacionados con la gestión y gobernanza de datos.
4. Acceso a toda la información relevante y necesaria para la toma de decisiones en relación con la gestión, el intercambio y la protección de los datos que se gestionen en las sesiones del Comité.
5. Participar en la toma de decisiones sobre la gestión de datos, el establecimiento de políticas y las estrategias a seguir en la protección de la información y el intercambio de datos que se revisen en el Comité
6. Derecho a la Confidencialidad y Protección de sus datos personales
7. Proponer nuevas políticas, cambios en las existentes o sugerir modificaciones para mejorar la eficiencia y seguridad en la gestión de los datos, basándose en su experiencia y conocimiento.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

8. Recibir formación continua en temas relacionados con la gestión de datos, las mejores prácticas internacionales, la protección de la privacidad, las normativas legales y cualquier otro aspecto relevante para el cumplimiento de sus funciones que se promuevan desde el SEN.
9. En caso de conflicto de intereses en alguno de los puntos a tratar en la sesión, el miembro se abstendrá de participar en la deliberación y votación de este tema en específico.

Parágrafo 1. Deberes del presidente

1. Liderar la rendición de cuentas del Comité, según el caso, ante los demás órganos que conforman el SEN y ante la Subdirección del DANE.
2. El presidente del Comité hará seguimiento a los asuntos discutidos en la sesión y, en consonancia con el plan de trabajo, hará una propuesta de los asuntos a discutir en la siguiente reunión, en trabajo articulado con la Secretaría Técnica.
3. Aprobar, mediante firma, las actas de reunión adelantadas en el Comité.

Parágrafo 2. Derechos del presidente

1. El presidente cuenta con los mismos derechos de los demás miembros del Comité, además de tener el reconocimiento ante el SEN como presidente del CAD y publicidad en medios de comunicación.
2. El presidente del CAD tendrá voto de calidad cuando se presente empate en alguna decisión.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 5. Funciones del CAD

Las funciones del CAD son las establecidos en la resolución 2259 de 2023.

Artículo 6. Sesiones del CAD

Acorde con el artículo 6 de la resolución 2259 de 2023 el Comité llevará a cabo los siguientes tipos de sesiones:

- Sesiones Ordinarias. Se realizarán trimestralmente en formato híbrido, conforme al cronograma anual aprobado por los miembros del CAD en la primera sesión o en la sesión durante la cual la secretaría técnica lo presente.
- Sesiones Extraordinarias. Podrán convocarse en cualquier momento de forma presencial o virtual a solicitud de alguno de los miembros.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 7. Quórum del CAD

El comité sesionara con todos sus miembros con voz y voto. En caso tal que alguno de los miembros delegados para el CAD no pueda asistir, deberá informar de forma previa a la Secretaría Técnica y delegar a un funcionario de la entidad a la que pertenece con poder decisorio.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 8. Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones

Convocatoria. La Secretaría Técnica del CAD enviará la convocatoria para las sesiones del comité, con una antelación de cinco días calendario. La convocatoria incluirá orden del día, fecha, hora y lugar de la reunión, así como los documentos pertinentes para su discusión.

Desarrollo. Las sesiones serán presididas por el Presidente del CAD o por la Secretaría Técnica. Además, se atenderá lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 2259 de 2023 en lo relacionado con la toma de decisiones del Comité, prestando observancia a:

1. El uso de los datos debe tener beneficios claros para los usuarios y servir al interés general.
2. La identidad de las personas o entidades de las que se posea información con fines estadísticos debe estar protegida y la información debe ser confidencial y segura, de acuerdo con la reserva estadística.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

3. Se deben considerar los riesgos y límites del uso de nuevas herramientas y fuentes alternativas de información, incluyendo nuevas tecnologías. Además, esta información debe estar alineada con estándares nacionales e internacionales reconocidos.
4. El acceso, el uso y el intercambio de datos deben ser transparentes y comunicarse de forma clara y accesible a los usuarios.

Parágrafo. La implementación de los anteriores lineamientos, se darán teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios: i) focalización de la política pública definida en el Plan Nacional de Desarrollo; ii) las necesidades de integración de información para orientar la toma de decisiones en momentos de coyuntura o emergencia económica, sanitaria, ambiental, entre otras; y, iii) la optimización de los datos para atender necesidades territoriales, de grupos poblaciones específicos, temáticas diversas y de población vulnerable.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 9. Funciones de la Secretaría Técnica del CAD

La Secretaría Técnica acatará las funciones establecidas en el artículo 7 de la resolución 2259 de 2023.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Artículo 10. Aprobación, vigencia y publicidad

La aprobación del presente reglamento se llevará a cabo en sesión ordinaria del Comité, previa validación de los miembros y de la revisión jurídica del DANE. Para su aprobación se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros con voz y voto.

Publicidad. El reglamento aprobado será remitido al DANE, para su publicación y difusión en la página del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Vigencia. El reglamento tendrá una vigencia indefinida, sujeta a revisiones periódicas con el fin de asegurar su actualización y alineación con las normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de gestión de datos. La revisión del reglamento se realizará al menos cada tres (3) años, salvo que circunstancias excepcionales ameriten su modificación antes de dicho período.

Parágrafo 1. Cualquier modificación o actualización del reglamento deberá ser propuesta por uno o más miembros del CAD y deberá ser presentada con antelación y formalmente a consideración de los miembros del Comité en sesión ordinaria.

3. Presentación avance Reglamento del CAD

Dicha solicitud deberá contar con una justificación escrita o verbalmente expuesta durante la sesión, en la que se expongan las razones que sustentan el ajuste y los aspectos o temáticas del reglamento que ameritan modificación.

La modificación del reglamento requerirá decisión favorable de la mayoría absoluta de los miembros con voz y voto.

La aprobación y entrada en vigor de las modificaciones o actualizaciones del reglamento del CAD deberán surtir el mismo procedimiento de aprobación descrito en el presente apartado.

Parágrafo 2. Para garantizar su correcta implementación, la Secretaría Técnica del CAD será responsable de monitorear el cumplimiento de sus disposiciones.



3. Espacio miembros del Comité e invitados

Elección del Presidente del CAD

3. Elección del Presidente del CAD

Método K

Postulaciones	Votos
DAPRE	
DNP	
MINTIC	
SIC	



Método W

<https://app-sorteos.com/wheel/Z767Y8>



4. Trabajo articulado con AND



Comité de Administración de Datos

Relación con el Sistema Estadístico Nacional SEN



A través del **CAD** se promueven espacios de **articulación y cooperación** entre las diferentes instancias, sectores e instituciones del ecosistema.

El **CAD** se alinea con el **Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN)** a través de sus cinco salas especializadas y su sala general.

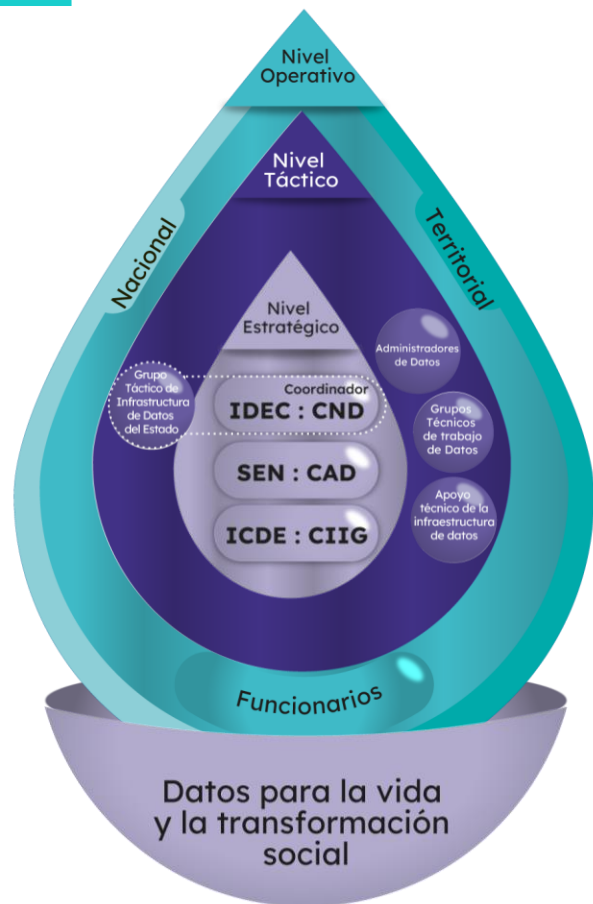
El **CAD** se alinea con el **Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE)** por medio de la interacción de las entidades miembro de cada uno de los Comités – *MinHacienda, DNP, Banco de la República y DANE* -.

El **CAD** se alinea con los **Comités Estadísticos Sectoriales (CES)** y sus **mesas estadísticas** en diferentes vías, acorde con las **temáticas sectoriales** de cada comité y de cada mesa. Las discusiones en torno a los datos o sus barreras de acceso permiten la conformación de redes de intercambio y de pensamiento colegiado.



Comité de Administración de Datos

Relación con la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano IDEC



La articulación de la gobernanza de la **Infraestructura de Datos del Estado Colombiano IDEC** está conformada por tres niveles importantes, cada uno, con roles y responsabilidades específicas. El **Sistema Estadístico Nacional** integra el nivel estratégico y está representado por el **Comité de Administración de Datos CAD**, quien lidera la gestión y aprovechamiento de datos con fines estadísticos.



El **CAD** se relaciona con el **CND** para fortalecer las capacidades técnicas, humanas y administrativas para el uso de los datos en el proceso de toma de decisiones.



El **CAD** se relaciona con el **CIIG** para solventar requerimientos de integración de registros administrativos, microdatos y otras fuentes secundarias con los datos geospaciales, promoviendo la potencialización para su acceso y uso.



5. Presentación Nuevo Formulario CAD

5. Presentación Nuevo Formulario CAD

Formulario de requerimientos de
datos y delación de barreras de acc
eso V. 3.0



<https://forms.office.com/r/1xVJXvmxxq>

EVALUACIÓN Y COMENTARIOS
DEL PLAN DE TRABAJO CAD 2025



<https://forms.office.com/r/crhcVvCMnVc>



6. Espacio miembros del Comité e invitados



Comité de Administración de Datos

Gobernanza y Marco Ético de los Datos





Comité de Administración de Datos CAD

Muchas gracias

Marzo 26 de 2025

**DANE**Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Ciudad: Bogotá D.C.**Lugar:** Sala Censo Económico DANE**Tema:** Primera sesión ordinaria CAD 2025**Hora:** 09:00 a. m. – 11:00 a. m.**Fecha:** 26/03/2025**Área responsable:** Secretaría Técnica del CAD,
DIRPEN-DANE.

Asistentes

Entidad	Miembro	Cargo	Correo institucional
AND	Alberto Martínez	Profesional AND	alberto.martinez@and.gov.co
AND	Liz Barón	Profesional AND	liz.baron@and.gov.co
DANE	Julieth Alejandra Solano Villa	Directora Técnica DIRPEN	jasolanov@ dane.gov.co
DANE	Luis Martín Barrera Pino	Jefe Oficina OSIS	lbarrerop@ dane.gov.co
DANE	Elizabeth Moreno Barbosa	Asesora DIRPEN	emorenob@ dane.gov.co
DANE	Alejandro Sandoval Pineda	OSIS	asandovalp@ dane.gov.co
DANE	Orlando Uribe Cerdas	Sistema de Ética Estadística	oeuribec@ dane.gov.co
DANE	Vladimir Martínez Hoyos	Comunicador DIRPEN	VMartinezH@DANE.GOV.CO

Entidad	Miembro	Cargo	Correo institucional
DAPRE	Ingrid Paola Hernández Sierra	Asesora - Coordinadora de transformación Digital	Ingridhernandez@presidencia.gov.co
DAPRE	Diana Marcela Arias Rojas	Profesional especializado	dianaarias@presidencia.gov.co
DNP	Diana Paola Ramírez Roa	Asesora Dirección de Desarrollo Digital	dianaramirez@dnpgov.co
DNP	Yenifer Pinto	Delegada por DNP	ypinto@dnpgov.co
MINTIC	Luis Clímaco Córdoba Gómez	Subdirector de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	lcordobag@mintic.gov.co
MINTIC	Luis Pulido	Profesional Especializado de la Oficina de Tecnologías de la Información OTI	lpulido@mintic.gov.co
MINTIC	Gabriel Felipe Herrán Flórez	Asesor de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	gherran@mintic.gov.co
MINTIC	Iván Javier Monroy Jinete	Asesor Subdirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	imonroy@mintic.gov.co
SIC	Daniel Felipe Ospina Celis	Asesor SIC Delegatura de Protección de Datos personales	dfospina@sic.gov.co
SIC	Juan Carlos Upegui Mejía	Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales	jcupegui@sic.gov.co contactenos@sic.gov.co

Agenda

1 Verificación de quórum e instalación  9:00 a.m. / 15 min	2 Presentación Plan de Trabajo 2025 CAD  9:15 a.m. / 20 min	Espacio miembros del Comité e invitados  9:35 a.m. / 20 min	3 Presentación avance Reglamento del CAD  9:55 a.m. / 20 min
Espacio miembros del Comité Elección del Presidente del CAD  10:10 a.m. / 15 min	4 Trabajo articulado con AND  10:25 a.m. / 15 min	5 Presentación Nuevos Formularios CAD  10:40 a.m. / 8 min	6 Espacio miembros del Comité e invitados  10:48 a.m. / 12 min

Desarrollo

1. Instalación y verificación del quorum

La apertura del comité inició con la verificación de la asistencia de los miembros con voz y voto. En su primera versión 2025, el Comité tuvo como invitado a la Agencia Nacional Digital (AND).

Julieth Solano, directora técnica de DIRPEN abrió la sesión con unas palabras en las que invitó a los miembros a visibilizar los resultados y el impacto de las agendas en torno a la gestión y la gobernanza de los datos que se han desarrollado en las vigencias previas del Comité, así como también, los desafíos que aún están presentes. Resaltó en la palabra “balance” el arduo trabajo del Comité hacia el fortalecimiento de las capacidades de los actores del ecosistema de datos, con la formulación e implementación de multiplicidad de marcos — en gobernanza, interoperabilidad, plan de infraestructura, entre otros— proveyendo una caja de herramientas consolidada a los actores del ecosistema de datos.

La directora técnica exhortó, además, a dar un paso hacia la operación y funcionalidad de todos estos insumos; de forma tal, que se logren identificar casos de éxito y los desafíos aún

presentes en la implementación. Otra de las palabras que resaltó fue la “conversación”, apalancada en la propuesta del plan de trabajo del Comité 2025, las cuatro sesiones del CAD y las cuatro sesiones del Comité Nacional de Datos (CND) como “voz” de una conversación estructurada de los actores que se encuentran implementando los insumos de esa gran caja de herramientas. Puso como ejemplo, el caso de éxito de Bogotá en el desarrollo del Plan Distrital de infraestructura de datos, con compromisos concretos. En los espacios de conversación programados, hizo énfasis en discutir sobre las dificultades que persisten en el acceso para el uso de datos, para la interoperabilidad, y que hacen que de alguna manera que los avances sean heterogéneos en todos los contextos.

Para finalizar su intervención y en línea con el contexto descrito, destacó la propuesta del plan de trabajo 2025 hacia la promoción de esos diálogos estructurados y abiertos; al igual, que los elementos de gobernanza que requieren ser fortalecidos desde el comité. Puntualizó en la importancia de contar con un reglamento y una presidencia para el CAD y contar con la participación de más entidades invitadas y casos para analizar y resolver a lo largo de las sesiones del comité.

A continuación, Elizabeth Moreno, asesora de DIRPEN ofreció una breve contextualización sobre el Comité, explicando su conformación, funciones y dinámica operativa, dirigida especialmente a los nuevos integrantes. Subrayó la relevancia del trabajo colaborativo, apoyándose en la frase “ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros”, atribuida a un empresario que consolidó la cadena de comida rápida McDonald's. Esta cita, compartida en la primera sesión fue retomada con el propósito de fomentar la colaboración y coordinación entre las entidades que integran el CAD.

Para cerrar este segmento introductorio e iniciar con el desarrollo de la sesión, la asesora presentó la agenda y dio paso a la presentación de los miembros e invitados asistentes al Comité.

2. Presentación Plan de Trabajo 2025

La asesora de DIRPEN presentó las cuatro líneas estratégicas propuestas en el plan de trabajo para la vigencia 2025, junto con sus respectivas metas (4), objetivos (4), productos (15) y actividades (14). Esta propuesta se fundamenta en la Ley 2335 de 2023, por la cual se expide la Ley de Estadísticas Oficiales, así como en la Resolución Reglamentaria del CAD 2259 de 2023 y sus 12 funciones.

En relación con la primera línea estratégica, ***Gobernanza de datos***, cuyo objetivo es fortalecer el esquema de gobernanza del CAD, se definió como meta el *fortalecimiento del esquema de gobernanza y administración de datos*. Las actividades propuestas para esta estrategia fueron: 1) aprobar el Plan de Trabajo del CAD 2025; 2) formular, aprobar e implementar el reglamento del CAD; 3) actualizar, publicar e implementar la versión 2 de la Política de Gobernanza de Datos; y 4) articular y armonizar los marcos normativos en proceso

con las leyes vigentes relacionadas con la gobernanza de datos — Proyecto de Ley de Datos, Conpes de IA, Proyecto de ley de IA, actualización de las leyes estatutarias de protección de datos y la Ley de Estadísticas Oficiales—. Para cada una de estas actividades se presentaron las fechas de inicio y cierre, así como sus respectivos productos.

En el marco de esta línea estratégica, se destacó la aprobación y conformación, durante la vigencia 2024, del Grupo Técnico Base del CAD (GTB-CAD), concebido como el brazo técnico-operativo del Comité y que actúa a manera de subcomité. El GTB está integrado por funcionarios delegados de cada una de las entidades miembro. La asesora de DIRPEN extendió la invitación a la SIC y al MINTIC —nuevos delegados con voz y voto— para que designen a los funcionarios que los representarán en esta instancia.

Continuando con la presentación del Plan de Trabajo 2025, se expuso la segunda línea estratégica: **Proyectos de intercambio de datos priorizados**, cuyo objetivo es fomentar el acceso y la integración de datos entre las entidades del SEN, con el fin de optimizar su aprovechamiento estadístico y su uso en la formulación de políticas públicas. La meta asociada a esta línea es: *Casos de acceso y/o integración de datos gestionados por el CAD*.

En el marco de esta línea estratégica, se propusieron las siguientes actividades: 1) abrir espacios de diálogo entre las instancias de coordinación y otros actores del SEN con el CAD; 2) actualizar Formulario de requerimientos de información CAD Versión 3.0; 3) seleccionar, priorizar e invitar las entidades que tengan registros administrativos con un alto grado de usabilidad; 4) establecer los criterios de tipificación del uso de los datos CAD-CND; y, 5) atender las solicitudes realizadas al CAD relacionadas con las dificultades presentes en la gestión, acceso y uso de datos. Cada actividad se presentó con sus productos y líneas de tiempo.

La asesora de DIRPEN enfatizó la relevancia de esta línea estratégica, destacándola como el núcleo y razón de ser del Comité. Subrayó que, a partir del aprovechamiento o uso estadístico de los datos, se habilitan otros usos decisivos para el gobierno y el Estado, como la focalización de políticas públicas. Por otro lado, también destacó la capacidad del Comité como un espacio virtuoso para que las entidades que enfrentan dificultades en el acceso o uso de datos puedan acudir a él. Como cuerpo colegiado con una visión integral, el Comité asesora y emite conceptos sobre rutas de acción que permitan superar estas barreras, promoviendo siempre un uso de los datos responsable, ético y seguro.

La tercera línea estratégica presentada fue **Ética y Buenas Prácticas en el manejo de datos** cuyo objetivo es *implementar el Marco Ético de los Datos en entidades priorizadas* y con la meta de contar con dicho Marco efectivamente implementado. Esta estrategia contempla las siguientes actividades: 1) sistematizar y publicar la herramienta de autodiagnóstico; 2) sensibilizar y capacitar a las entidades sobre la ética y privacidad en el manejo de datos; y 3) analizar los casos específicos de gestión ética de datos de entidades del SEN o las que se

soliciten en el desarrollo de la Hoja de Ruta sectorial de la IDEC. Al igual que las demás líneas, se presentaron los productos asociados y las fechas previstas para su ejecución.

Como datos de color para esta tercera línea, se destacó la publicación del Marco Ético en 2023, así como el desarrollo y pilotaje de la herramienta de autodiagnóstico durante 2024. Asimismo, se expresó el interés de llevar a cabo, durante la vigencia, un evento que permita socializar el Marco Ético y su herramienta con los administradores de datos, así como con los delegados de las mesas estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Para concluir la presentación de esta línea, se señaló que los principios del Marco Ético, al constituir una gran sombrilla conceptual, trascienden el uso estadístico de los datos, lo que permite su aplicación en otros contextos, incluyendo la implementación de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC).

La cuarta y última línea estratégica del plan propuesto para la vigencia 2025 corresponde a la **Cultura de uso y aprovechamiento de datos con fines estadísticos y de política pública**. Su objetivo es *fomentar una cultura de datos en las entidades públicas y promover la formación en el uso y aprovechamiento de datos*. La meta asociada consiste en obtener los *resultados de medición de cultura estadística y aprovechamiento de los datos en entidades y sectores a partir de los conversatorios y talleres impartidos*. Esta estrategia incluye las siguientes actividades: 1) diseñar y ejecutar un plan de capacitación que promueva la cultura estadística y el uso y aprovechamiento secundario de los datos; y 2) establecer mecanismos que permitan dimensionar el consumo de datos para fines estadísticos y de política pública. Al igual que en las demás líneas, se presentaron los productos esperados y las fechas previstas para su ejecución.

Para cerrar este punto de la agenda, se abrió el espacio a las intervenciones de los miembros e invitados.

Espacio para miembros del Comité e Invitados

DNP. Yenifer Pinto, delegada de la Dirección de Gobierno Digital hizo mención del trabajo que están realizando desde la unidad de científicos de datos y de la creación de una red de analítica de datos. Resaltó que esta iniciativa se puede articular con la cuarta línea planteada del plan de trabajo del CAD, destacando que es una buena oportunidad enlazar los talleres y los conversatorios con los desarrollos vigentes en la Unidad.

DAPRE. Ingrid Hernández, asesora y coordinadora de Transformación Digital señaló que, en el marco de las acciones definidas en el CONPES de Inteligencia Artificial (IA), particularmente en los ejes de Ética y Gobernanza, y a partir del trabajo articulado que se adelanta con el DNP en la operación de la mesa interinstitucional de IA, se contempla la posibilidad de formalizar dicha mesa como un grupo técnico o táctico en el marco de la

IDEC. Indicó que sería oportuno articular este esfuerzo con las discusiones que se están llevando a cabo en el seno del CAD.

SIC. Juan Carlos Upegui Mejía, Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, enfatizó en tres puntos importantes en su intervención:

1. **Proyecto de Ley de Datos.** En el marco de la agenda regulatoria, destacó que el proyecto de Ley de Datos se encuentra en su último debate en el Congreso. En consonancia con lo mencionado previamente por DAPRE, señaló la proliferación de instancias relacionadas con el tratamiento de datos y cómo este nuevo proyecto puede generar superposición con el trabajo que viene desarrollando el CAD, especialmente en temas como criterios de interoperabilidad, inventarios de activos de información por sectores y el marco ético de los datos. Invitó a tener presente esta posible duplicidad de esfuerzos.
2. **Actualización a la normativa de protección de datos personales.** Se refirió al proyecto de ley impulsado desde la Cámara de Representantes por el movimiento Pacto Histórico, el cual, busca armonizar el régimen jurídico colombiano con los estándares europeos, particularmente con el Reglamento General de Protección de Datos de 2016. Indicó que desde la SIC se hace un seguimiento activo a este proceso, reconociendo que, es una iniciativa ambiciosa, y compleja en cuanto a tiempos, a pesar de que el texto ha sido reducido de 110 a 70 artículos. Agregó que desde la SIC se cuenta con una propuesta normativa alterna, más puntual, que se enfoca en ajustar el marco sin reemplazarlo por un modelo completamente nuevo. Esta propuesta se tiene contemplada ser presentada en la última legislatura del actual Congreso.
3. **Marco ético de los datos.** Finalmente, manifestó el interés desde la SIC en sumarse al trabajo que se está realizando sobre el Marco Ético de los Datos, reconociendo que, si bien, dicho marco tiene un alcance más amplio, es de importancia para dicha entidad, la promoción de una cultura de protección de datos personales. Enfatizó en el trabajo que hay que adelantar orientando a los mecanismos, conciencia, difusión, sensibilización, capacitación y adaptaciones que sean necesarias en torno a esta línea estratégica. Sugirió la creación de un módulo orientado a lo relacionado con la cultura hacia la promoción del tratamiento responsable de los datos personales.

MINTIC. Luis Clímaco, subdirector de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información hizo énfasis en la articulación de todas las conversaciones que se han planteado a lo largo del Comité, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos. Luis Pulido, profesional Especializado de la Oficina de Tecnologías de la Información OTI resaltó el trabajo que viene adelantando Bogotá, en gobernanza e infraestructura de datos.

DANE. La directora técnica de DIRPEN mencionó que desde el DANE se presentarán los términos de referencia para la construcción del documento de la política de gobernanza, su alcance, objetivo e índice temático, con el propósito de coordinar eficazmente el trabajo conjunto con las demás entidades del CAD.

En cuanto a la revisión normativa, Solano enfatizó en la razón de ser del CAD desde su creación, establecida en la Ley de Estadísticas Oficiales, la cual busca fomentar el uso estadístico de los datos. Señaló que este objetivo puede concretarse a través de diversos mecanismos, reconociendo la importancia de la articulación institucional en el marco de las competencias que asiste a cada entidad y de los otros usos potenciales de los datos para el beneficio de la sociedad y el Estado.

El delegado de la SIC preguntó si existía un inventario de la información y de los activos estratégicos con alto grado de usabilidad, considerando que el proyecto de ley de la IDEC contempla dichas temáticas. Frente a esto, Solano explicó que el ecosistema estadístico es amplio y está enfocado principalmente en los datos estadísticos. Destacó que sí se cuenta con un inventario de estos activos, que incluye a las operaciones estadísticas (OO.EE) y los registros administrativos (RR.AA). En cuanto a los RR. AA, señaló que estos contienen datos de personas y que no solo respaldan la misión institucional de la entidad que los genera, sino que también poseen un alto potencial de aprovechamiento estadístico. Subrayó que estos inventarios son comunes para otros usos potenciales diferentes al estadístico, como es el desarrollo de las políticas públicas. Por ello, se hizo énfasis en la importancia de su adecuada identificación y de promover espacios de diálogo que permitan mapear y clarificar los distintos usos posibles de estos datos.

Diana Ramírez, asesora del DNP precisó que desde el Comité Nacional de Datos (CND) se contempla no solo el uso de los datos estadísticos, sino también su aprovechamiento en un sentido más amplio. Señaló que, desde la Infraestructura de Datos Espaciales de Colombia (IDEC) se viene realizando el levantamiento de inventarios de sistemas de información, activos de información, así como de datos maestros y de referencia. Indicó, además, que, desde la vigencia 2024 se ha venido trabajando en la implementación de la hoja de ruta sectorial con el propósito de identificar estos datos en los 25 sectores del Estado. Explicó que este ejercicio permitirá detectar campos de información redundantes que actualmente no están siendo aprovechados de manera eficiente en el país.

Asimismo, aclaró que el proyecto de ley de la IDEC tiene como objetivo establecer un gestor de datos básicos, conformado por datos maestros y de referencia. También subrayó que, en el marco del trabajo interinstitucional en curso, se busca capitalizar los activos de información que recopila el DANE a través del Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta y Demanda Estadística (SICODE). Como lo destacó la directora de DIRPEN, estos registros administrativos tienen usos potenciales más allá del ámbito estadístico, lo que refuerza su valor estratégico para la gestión pública.

Para concluir su respuesta a la pregunta de la SIC, Diana Ramírez destacó la importancia del proyecto de Ley de la IDEC, ya que fortalece y hace más vinculante el ejercicio de mapeo y caracterización de los datos en el sector público. Por su parte, la asesora de DIRPEN señaló que una de las iniciativas previstas con el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta y Demanda Estadística (SICODE) es aprovechar el trabajo realizado por el DNP en la

identificación de sistemas de información, con el fin de incorporarlos en esta plataforma. Asimismo, mencionó la posibilidad de incluir una marcación o clasificación de los registros administrativos (RR.AA.), para identificar si corresponden a datos maestros, de referencia u otras tipologías, lo cual facilitaría su uso estratégico en distintos ámbitos.

El delegado de la SIC indagó, además, si en el proceso de inventario de los activos de información se ha considerado la herramienta ITA, implementada por la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional—. Ante esta consulta, la asesora de DIRPEN indicó que se tendrá en cuenta dicha herramienta para evaluar su pertinencia en el desarrollo del ejercicio.

DANE. Luis Martín Barrera, jefe de la oficina de Sistemas sugirió que las caracterizaciones que se realicen desde las diferentes entidades de los sistemas de información trasciendan lo conceptual y permitan transitar a iniciativas efectivas que permitan por ejemplo el reemplazo oportuno de aplicaciones por obsolescencia; así como también, un concepto claro de lo que se entiende por sistemas de información. Como complemento, la asesora del DNP comentó sobre la propuesta de que los resultados de la consultoría adelantada por el DNP de sistemas de información, sea la línea base de un indicador de seguimiento en la Mesa estadística TIC, así como también la vinculación de estos inventarios al SICODE.

3. Presentación avance reglamento del CAD

La asesora de DIRPEN presentó de forma sucinta la estructura del reglamento, conformada por los siguientes 10 artículos: artículo 1. naturaleza y objeto, artículo 2. conformación, artículo 3. deberes de los miembros, artículo 4. derechos de los miembros, artículo 5. funciones del CAD, artículo 6. sesiones del CAD, artículo 7. quórum del CAD, artículo 8. convocatoria y desarrollo de las sesiones, artículo 9. funciones de la secretaría técnica del CAD y artículo 10. aprobación, vigencia y publicidad. Asimismo, precisó la importancia de que el reglamento tenga un enfoque operativo y facilite el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del CAD. Señaló que, en el proceso de conformación, la subdirectora delegó en DIRPEN la responsabilidad de ejercer la Secretaría Técnica. Destacó, además, los derechos y deberes de los miembros del CAD, así como las funciones asignadas al presidente del Comité.

El delegado de la SIC sugirió algunos ajustes de forma, además de las siguientes modificaciones: establecer un período de mandato de dos años para la presidencia, con posibilidad de reelección; unificar los deberes en un solo apartado; eliminar del listado de derechos el numeral 9 relacionado con el conflicto de interés, dado que este ya se encuentra contemplado entre los deberes; y suprimir el plazo establecido para la actualización del reglamento.

Espacio para miembros del Comité para elección del presidente del CAD

La Secretaría Técnica del CAD no recibió a través de correo electrónico ninguna postulación para la presidencia del CAD. En consecuencia, y de manera unánime durante la primera sesión, se designó al DANE como entidad responsable de la presidencia del CAD, la cual será ejercida por la directora técnica de DIRPEN, Julieth Solano.

4. Trabajo articulado con AND

En el marco de las discusiones colegiadas del SEN, de la promoción y el fomento del aprovechamiento de los datos con fines estadísticos, y en el contexto de la IDEC, la asesora de DIRPEN destacó que uno de los temas cruciales a los que se enfrentan las entidades y los administradores de datos, es el de interoperabilidad. Como ejemplo, citó el problema de interoperabilidad presentado en 2024 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), relacionado con la transferencia de datos en el marco del proyecto piloto de la IDEC en el sector ambiental, situación que atrasó la agenda de trabajo propuesta.

Ante este escenario, la Presidencia de la República adelantó conversaciones con la Agencia Nacional Digital (AND) con el propósito de priorizar el proyecto y superar los problemas identificados, en particular los relacionados con la plataforma X-Road. No obstante, hasta la fecha, las entidades involucradas siguen careciendo de la asesoría y el acompañamiento técnico por parte de la AND, lo que ha dificultado el cumplimiento de las agendas previstas.

En atención a ello, se otorgó el uso de la palabra a la Agencia Nacional Digital (AND), entidad invitada a la sesión del Comité, con el propósito de avanzar en la construcción de soluciones y acuerdos que permitan brindar asesoría oportuna a las entidades del SEN que enfrenten dificultades en materia de interoperabilidad.

Liz Barón, representante de la AND, indicó que el acompañamiento en materia de interoperabilidad que se brinda a las entidades se realiza a través de mesas técnicas, en el marco de un convenio suscrito entre la AND y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). No obstante, manifestó con preocupación que, a la fecha, dicho convenio aún no ha sido firmado, lo que limita la capacidad de respuesta y apoyo técnico a las entidades.

5. Espacio para miembros del Comité e Invitados

Ingrid Hernández, asesora del DAPRE manifestó su preocupación frente a lo expuesto por la AND, al no tener conocimiento previo de la situación del convenio.

Luis Clímaco, subdirector del MINTIC manifestó de igual modo, el desconocimiento de lo comunicado por la AND, quien manifestó que tenía entendido que había una prórroga

vigente del anterior convenio. El convenio para la vigencia 2025 sería el empalme con la prórroga del convenio anterior. Manifestó que el convenio 2025 cuenta con recurso presupuestal y se comprometió a revisarlo internamente en MINTIC.

Ingrid Hernández invitó a trabajar de manera articulada para superar el obstáculo presentado con el convenio.

La asesora del DNP precisó que en la sesión del CND se tiene previsto un punto con la AND, con el fin de promover la articulación y avanzar en la asesoría y resolución de problemas de los sectores en materia de interoperabilidad.

Ingrid Hernández, asesora del DAPRE manifestó su preocupación frente a lo expuesto por la AND, señalando que no tenía conocimiento previo sobre la situación del convenio mencionado.

Por su parte, Luis Clímaco, subdirector del MinTIC, expresó igualmente su desconocimiento sobre lo informado por la AND, y aclaró que, según su entendimiento, existía una prórroga vigente del convenio 2024. Explicó que el convenio correspondiente a la vigencia 2025 funcionaría como empalme con dicha prórroga. Asimismo, informó que el convenio 2025 cuenta con asignación presupuestal y se comprometió a revisar el estado del proceso internamente en el MinTIC.

Ante esta situación, Ingrid Hernández hizo un llamado a trabajar de manera articulada para superar el obstáculo relacionado con la formalización del convenio. Finalmente, la asesora del DNP precisó que en la próxima sesión del CND estaría previsto un espacio con la participación de la AND, con el objetivo de promover una mayor articulación y avanzar en la asesoría y solución de los problemas de interoperabilidad que enfrentan los sectores.

Por su parte, la directora técnica de DIRPEN propuso la realización de una mesa de trabajo conjunta entre el MinTIC y la AND, con el propósito de construir una hoja de ruta que permita avanzar en la búsqueda de soluciones y presentar una propuesta clara y consensuada en la próxima sesión del CND.

6. Presentación nuevos formularios del CAD

Sobre este punto, la asesora de DIRPEN se comprometió a compartir las propuestas de formularios, con el propósito de propiciar un espacio de diálogo con las entidades miembro e invitadas a la sesión.

La asesora de DIRPEN dio cierre a la reunión, invitando a los miembros y demás participantes a participar en el registro fotográfico de la primera sesión del CAD.

Compromisos

Compromiso 1	Avanzar en la conformación del grupo técnico de IA en el nivel táctico de la IDEC y la vinculación de DANE en esta instancia.
Responsable	DAPRE
Fecha entrega	II Sesión ordinaria del CAD.
Compromiso 2	Presentar las dos propuestas y avances — Congreso y SIC— de la actualización a la normativa de protección de datos personales.
Responsable	SIC
Fecha entrega	II Sesión ordinaria del CAD.
Compromiso 3	Articulación para trabajar en el marco ético de los datos y la construcción de un posible módulo que promueva la cultura de la protección de datos personales.
Responsable	SIC – DANE, SETE
Fecha entrega	II Sesión ordinaria del CAD.
Compromiso 4	Presentar propuesta de los términos de referencia para la construcción del documento de gobernanza.
Responsable	DANE, DIRPEN
Fecha entrega	II Sesión ordinaria del CAD.
Compromiso 5	Revisar iniciativas desde la Unidad científica de datos del DNP que se puedan articular en los talleres y conversatorios que se piensen desarrollar desde el CAD.
Responsable	DNP-DANE
Fecha entrega	A partir de la II sesión del CAD

Compromiso 6	Explorar qué información tiene el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)
Responsable	DANE, DNP, MINTIC, Presidencia y SIC
Fecha entrega	A partir de la II sesión del CAD

Compromiso 7	Estandarizar el concepto de Sistema de información y promoverlo a través de diferentes estrategias a los diferentes actores involucrados en la gestión de datos.
Responsable	DANE, DNP, MINTIC, Presidencia y SIC
Fecha entrega	II sesión del CAD (concepto estandarizado) A partir de la II sesión del CAD revisar estrategias de apropiación del concepto.

Compromiso 8	Realizar una mesa de trabajo con MINTIC y AND con el propósito de superar las barreras presentes frente a la firma del convenio que sustenta la asesoría técnica de la AND a las entidades en temas de interoperabilidad.
Responsable	DANE, AND, MINTIC y DAPRE.
Fecha entrega	21/04/2025

Compromiso 9	Realimentar la propuesta del formulario del CAD y diligenciar el formulario para la validación del plan de trabajo propuesto
Enlace 1	Formulario de requerimiento de necesidades de aprovechamiento de datos V3.0 https://forms.office.com/r/1xVJXvmxxq
Enlace 2	Formulario para la validación del plan de trabajo del CAD 2025. https://forms.office.com/r/crhCvCMnVc
Responsable	DANE, DNP, MINTIC, SIC y DAPRE.
Fecha entrega	Antes de la II sesión de CAD.